



*Una Nota en Calidad de Vida*

Ibagué, 09 de febrero de 2022

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco  
Nit. 890.700.148-4

## ADENDA N° 01

### CONVOCATORIA N° 368

Comfenalco Tolima está interesado en contratar para la vigencia febrero 2022 al enero de 2023, el suministro de tarjetas de asistencia médica para viajes en la modalidad de turismo y otros viajes terrestres para programas de escuelas- club - deportes y paquetes recreativos. de igual forma se requiere contratar seguros para niños y adultos para el cubrimiento de evento deportivos, competitivos y recreativos que incluya cubrimiento en el antes-durante y después del evento deportivo y/o competitivo y/o recreativo.

Fecha de apertura: 02 de febrero de 2022

Fecha de cierre: 11 de febrero de 2022 – 3:00pm

Fecha límite para solicitar aclaraciones: 7 de febrero de 2022 – 12:00m

**Nueva fecha de cierre:** 15 de febrero de 2022

### DUDAS E INQUIETUDES DE LOS POSIBLES OFERENTES

1. *Que coberturas se requiere para las tarjetas de asistencias médicas para viajes en modalidad de Turismo y cuáles son las coberturas para el cubrimiento de eventos deportivos (coberturas y valores asegurados requeridos).*

**R/ Viajes en la modalidad terrestre, a destinos nacionales o internacionales como el caso de Ecuador, y de acuerdo con la necesidad del servicio, con aforos por cada bus, de un promedio de 35 pasajeros.**

**En el caso de eventos deportivos se manejarán la cantidad de usuarios de acuerdo con la demanda, pero con promedios según la cantidad de deportistas que se manejen por disciplinas.**

#### **Cubrimiento mínimo para viajes:**

**Para personas que tomen viajes en la modalidad terrestre, deberá cubrir como mínimo los siguientes amparos, aclarando que cada aseguradora establece el valor de cubrimiento que cada una le ofertará a Comfenalco Tolima:**

- **Asistencia médica por accidente**
- **Asistencia médica por enfermedad**
- **Medicamentos ambulatorios**
- **Renta diaria por hospitalización por accidente**
- **Enfermera en casa en caso de accidente**
- **Gastos odontológicos por accidente**

Carrera 5 Calle 57 Esquina, edificio sede  
Ibagué – Tolima

Línea gratuita: 01 8000 911 010

Línea de Atención al Usuario: (8) 264 67 10 – 277 00 34

PBX: (8) 267 00 88

www.comfenalco.com.co



COMFENALCO  
TOLIMA

le Vida

comfenalco  
700.148-4

- **Atención inicial por Enfermedades preexistentes (consulta de urgencias)**
- **Gastos médicos por enfermedad de maternas (Consulta de urgencias)**
- **Gastos de hotel por convalecencia accidental**
- **Traslados médicos por accidente (hasta límite de gastos)**

2. *Para participar en el proceso citado en la referencia es necesario cotizar tanto el suministro de las tarjetas de asistencia médica como los seguros para el cubrimiento de eventos deportivos?*

**R/ Teniendo en cuenta la especialidad de la aseguradora se puede cotizar las dos modalidades o una de las dos.**

3. *¿Cuáles son las características de la población o grupo asegurado? Número de personas y edades (en forma mensual y anual cual es la proyección de personas que se requieren asegurar)?*

**R/ Dentro de la población afiliada y no afiliada que utiliza los servicios ofertados en turismo obedece a todo tipo de personas: adultos, niños, jóvenes, personas de la tercera edad, etc.**

**De igual forma para eventos deportivos aplica para niños, jóvenes y adultos.**

**En el tema de cantidades para viajes terrestres, se efectuará la compra de acuerdo con la necesidad del servicio, con aforos por cada bus de un promedio de 35 pasajeros.**

**En el caso de eventos deportivos se manejará la cantidad de usuarios de acuerdo con la demanda, pero con promedios según la cantidad de deportistas que se manejen por disciplinas deportivas.**

**En cuanto a la proyección de personas que se requieren asegurar para viajes de turismo en la modalidad terrestre, es importante anotar que dicha cantidad depende de la demanda de usuarios, sin embargo para la valoración de la propuesta se puede partir de un promedio de 9.600 personas (cantidad sujeta a cambios de acuerdo con el comportamiento del mercado)**

4. *¿Qué tipo de eventos deportivos, competitivos y recreativos desarrolla este grupo de personas?*

**R/ Eventos como campeonatos deportivos en las modalidades de futbol, microfutbol, voleibol, natación, patinaje, tenis de campo, baloncesto, desarrollados en nuestros escenarios deportivos, pero también en escenarios deportivos distintos a Comfenalco Tolima ubicados dentro y fuera del Departamento del Tolima.**

Carrera 5 calle 37 esquina, edificio sede  
Ibagué – Tolima

Línea gratuita: 01 8000 911 010

Línea de Atención al Usuario: (8) 264 67 10 – 277 00 34

PBX: (8) 267 00 88

www.comfenalco.com.co



0  
A

le Vida

omfenalco  
700.148-4

5. ¿Cuáles son los lugares en los cuales se desarrollan los eventos?

**R/ Como se indica en el numeral anterior, habitualmente los campeonatos se desarrollan en los escenarios deportivos propios de la Caja, pero también en escenarios deportivos distintos a Comfenalco Tolima ubicados dentro y fuera del Departamento del Tolima.**

6. ¿Cuál es el medio de transporte que utilizarán para el desplazamiento? Contratarán con empresas de transporte publico este servicio?

**R/ El desplazamiento de los viajes terrestres se efectuará en vehículos que cumplan con la reglamentación vigente, según la modalidad del servicio.**

7. ¿Cuál es la duración mínima y máxima de estos eventos deportivos y actividades desarrolladas?

**R/ La duración de los eventos deportivos, puede estar entre 1 y 8 días, en todo caso de acuerdo con la programación generada por el organizador del evento.**

8. ¿Qué medidas de seguridad adoptan en la realización de estos viajes?

**R/ La Caja de Compensación Comfenalco Tolima, cuenta con la certificación en la norma ISO 9001 por tal razón, efectúa controles en sus procedimientos realizando seguimiento a todos los momentos de verdad de los viajes, en el antes, durante y después.**

**De acuerdo con lo anterior, se efectúa la revisión y seguimiento a todos los proveedores que intervienen en el proceso, generando además, la calificación del servicio y la mejora continua del proceso.**

9. ¿Como se efectuará el pago de la prima? es factible que reporten mensualmente el nombre de la persona, cedula, edad, evento en el cual participo y el número de días del evento?

**R/ Comfenalco Tolima, efectuará la solicitud de pólizas requeridas por cada evento, cuya solicitud incluye todos los datos del asegurado, fecha y duración del evento.**

**Para el pago respectivo, las facturas serán canceladas una vez prestado el servicio y emitida la factura por el proveedor, esto es: servicio prestado, servicio cobrado dentro del mes correspondiente.**

Carrera 5 calle 37 esquina, edificio sede  
Ibagué – Tolima

Línea gratuita: 01 8000 911 010

Línea de Atención al Usuario: (8) 264 67 10 – 277 00 34

PBX: (8) 267 00 88

www.comfenalco.com.co



0  
A

le Vida

omfenalco  
700.148-4

10. Anexo No. 03. Punto No. 15. Cumplimiento de normas legales. Agradecemos hacernos claridad del alcance de este requerimiento y bajo qué condiciones debe ser emitida la certificación solicitada.

**R/ El numeral 15 del anexo # 3 cita textualmente:**

**“El proponente deberá presentar obligatoriamente documentación expedida por el órgano competente, que garantice el cumplimiento de las normas legales vigentes sobre la materia. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta no se tendrá en cuenta”**

**En ese orden de ideas, este numeral se refiere a los documentos legales que los acredita y avala para la prestación del servicio como entidad aseguradora.**

**11. Generalidades para términos de referencia con contratación, punto 11 garantías exigidas en caso de ser seleccionado el proponente ítems 4.**

**Respuesta:** Póliza de responsabilidad civil extracontractual - que ampare daños y perjuicios a terceras personas (30% del valor del contrato, sin que esa suma sea inferior a 200 S.M.L.M.V. y vigencia de 4 meses adicionales a la duración del contrato. Los demás ítems correspondientes a las condiciones generales de contratación NO sufren ninguna modificación.

Cordialmente.

**DIANA LUCÍA REYES GUTIÉRREZ**

Directora Administrativa  
Comfenalco Tolima

*Aprobó: Alexander Barragán Alfaro-Jefe División Jurídica*

*Revisó: Clarivel Mendieta Mendieta-Jefe de Compras Administrativas*

*Elaboró: Adriana Barbosa Rojas-Jefe Departamento de Recreación y Turismo*